INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002

PARA:	Delegado de la contratación
FECHA:	19/06/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	**01-00-32-20-002-25_1 LOTE 1**
FECHA DEL CONTRATO:	12/05/2025
CONTRATISTA:	**PAPELERIA Y SERVICIOS - PAPYSER SAS**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**NIT. 800049074-9**
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTROS DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA, TÓNER Y TINTAS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO (POR LOTES)- LOTE 1.
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($27.800.000) IVA INCLUIDO**
VALOR ADICION:	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**($ 27.800.000)**
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	20/05/2025
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del servicio será desde la fecha de inicio establecido en la plataforma SECOP II, hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar la partida presupuestal.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución deL 20/05/2025 AL 18/06/2025

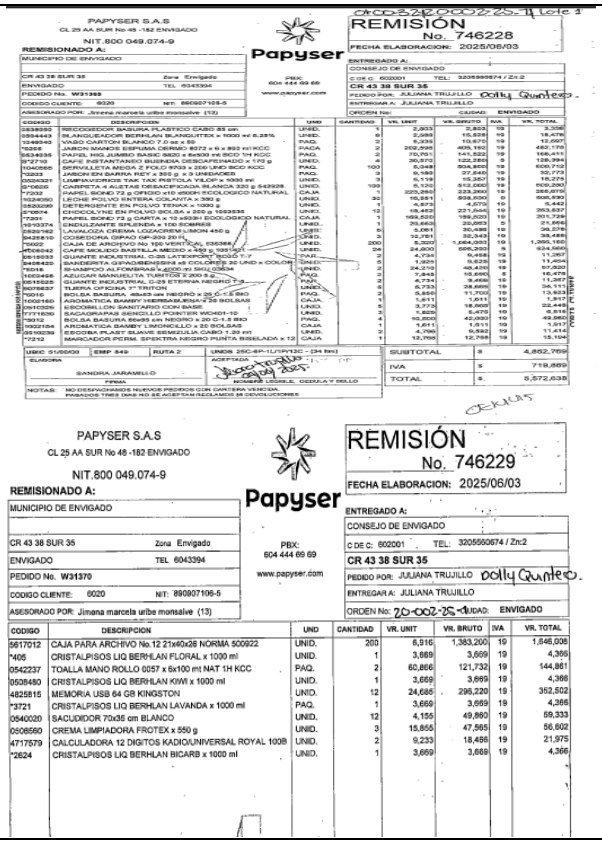
2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

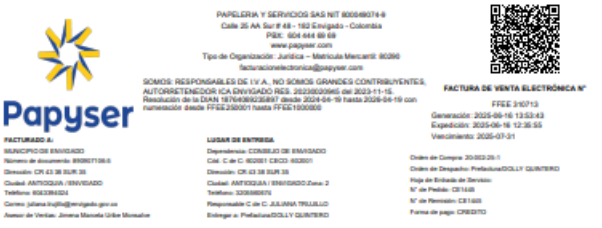
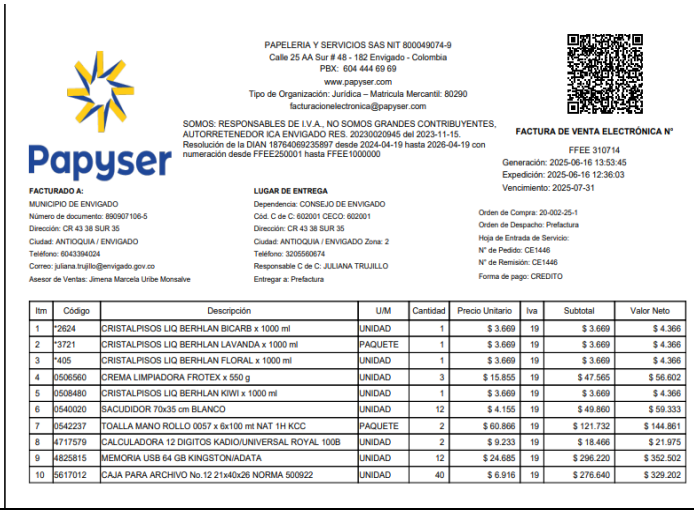
SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
OBLIGACIONES GENERALES	
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	CUMPLE
Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	La entidad realizo el primer pedido el pasado 03 de junio de 2025, en donde el contratista cumplió con la entrega de las cantidades solicitadas, acorde con los requisitos técnicos especificados y los precios presentados en la oferta económica. Acorde con la remisión 746228 y 746229.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

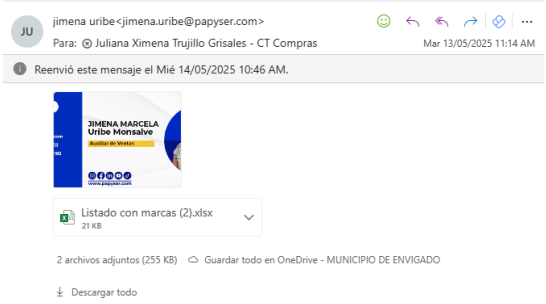
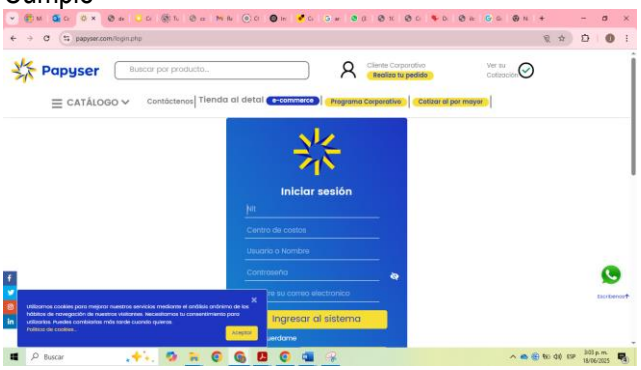
	 PAPYSER S.A.S CL 25 AA SUR No 48 -182 ENVIGADO NIT.800 049.074-9 REMISIONADO A: MUNICIPIO DE ENVIGADO CR 43 38 SUR 35 Zona Envigado ENVIGADO TEL 6043394 PEDIDO No. W31369 CODIGO CLIENTE: 6020 NIT: 890907106-5 ASESORADO POR: Jimena marcela uribe monsalve (13) Papyser PBX: 604 444 69 69 www.papyser.com REMISIÓN No. 746228 FECHA ELABORACION: 2025/06/03 ENTREGADO A: CONSEJO DE ENVIGADO C DE C: 602001 TEL: 3205560674 / Zn:2 CR 43 38 SUR 35 PEDIDO POR: JULIANA TRUJILLO ENTREGAR A: JULIANA TRUJILLO ORDEN No: 20-002-25-1 CIUDAD: ENVIGADO CODIGO / DESCRIPCION / UND / CANTIDAD / VR. UNIT / VR. BRUTO / IVA / VR. TOTAL SUBTOTAL 4,852,769 IVA 719,869 TOTAL 5,572,638 ELABORA: SANDRA JARAMILLO FIRMA NOMBRE LEGIBLE, CEDULA Y SELLO NOTAS: NO DESPACHAMOS NUEVOS PEDIDOS CON CARTERA VENCIDA. PASADOS TRES DIAS NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES PAPYSER S.A.S CL 25 AA SUR No 48 -182 ENVIGADO NIT.800 049.074-9 REMISIONADO A: MUNICIPIO DE ENVIGADO CR 43 38 SUR 35 Zona Envigado ENVIGADO TEL 6043394 PEDIDO No. W31370 CODIGO CLIENTE: 6020 NIT: 890907106-5 ASESORADO POR: Jimena marcela uribe monsalve (13) Papyser PBX: 604 444 69 69 www.papyser.com REMISIÓN No. 746229 FECHA ELABORACION: 2025/06/03 ENTREGADO A: CONSEJO DE ENVIGADO C DE C: 602001 TEL: 3205560674 / Zn:2 CR 43 38 SUR 35 PEDIDO POR: JULIANA TRUJILLO ENTREGAR A: JULIANA TRUJILLO ORDEN No: 20-002-25-1 CIUDAD: ENVIGADO CODIGO / DESCRIPCION / UND / CANTIDAD / VR. UNIT / VR. BRUTO / IVA / VR. TOTAL 5617012 CAJA PARA ARCHIVO No.12 21x40x26 NORMA 500922 UNID. 200 6,916 1,383,200 19 1,646,008 *405 CRISTALPISOS LIQ BERHLAN FLORAL x 1000 ml UNID. 1 3,669 3,669 19 4,366 0542237 TOALLA MANO ROLLO 0057 x 6x100 mt NAT 1H KCC PAQ. 2 60,866 121,732 19 144,861 0508460 CRISTALPISOS LIQ BERHLAN KIWI x 1000 ml UNID. 1 3,669 3,669 19 4,366 4825815 MEMORIA USB 64 GB KINGSTON UNID. 12 24,685 296,220 19 352,502 *3721 CRISTALPISOS LIQ BERHLAN LAVANDA x 1000 ml PAQ. 1 3,669 3,669 19 4,366 0540020 SACUDIDOR 70x35 cm BLANCO UNID. 12 4,155 49,860 19 59,333 0508580 CREMA LIMPIADORA FROTEX x 550 g UNID. 3 15,855 47,565 19 56,602 4717579 CALCULADORA 12 DIGITOS KADIO/UNIVERSAL ROYAL 1008 UNID. 2 9,233 18,466 19 21,975 *2624 CRISTALPISOS LIQ BERHLAN BICARB x 1000 ml UNID. 1 3,669 3,668 19 4,366
Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	CUMPLE
Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	CUMPLE
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Presenta certificación de aportes al sistemas de seguridad social y parafiscales con fecha 05 de junio de 2025. Suscrito por la revisora fiscal la señora LUZ MARINA GARCIA VELASQUEZ con tarjeta profesional TP. 7385-T Certificado para la junta central de contadores con fecha 07/04/2025 no registra antecedentes.

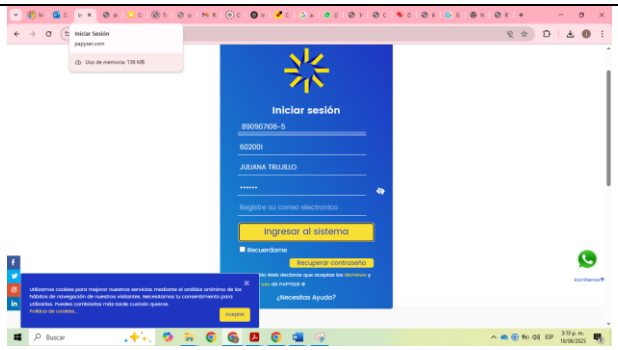
Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el concejo de envigado acorde al cierre contable establecido para cada mes.	Presenta factura de venta electrónica numero FFEE 310713 con fecha de generación: 2025-06-16 y fecha de vencimiento 2025-07-31. Factura de venta FFEE310714 con fecha . fecha de generación: 2025-06-16 y fecha de vencimiento 2025-07-31.   PAPELERIA Y SERVICIOS SAS NIT 800049074-9 Calle 25 AA Sur # 48 - 182 Envigado - Colombia PBX: 604 444 69 69 www.papyser.com Tipo de Organización: Jurídica – Matricula Mercantil: 80290 facturacionelectronica@papyser.com SOMOS: RESPONSABLES DE I.V.A., NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, AUTORRETENEDOR ICA ENVIGADO RES. 20230020945 del 2023-11-15. Resolución de la DIAN 18764089235897 desde 2024-04-19 hasta 2026-04-19 con numeración desde FFEE250001 hasta FFEE1000000 **FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA N°** FFEE 310714 Generación: 2025-06-16 13:53:45 Expedición: 2025-06-16 12:36:03 Vencimiento: 2025-07-31 **FACTURADO A:** MUNICIPIO DE ENVIGADO Número de documento: 890907106-5 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Teléfono: 6043394024 Correo: juliana.trujillo@envigado.gov.co Asesor de Ventas: Jimena Marcela Uribe Monsalve **LUGAR DE ENTREGA** Dependencia: CONSEJO DE ENVIGADO Cód. C de C: 602001 CECO: 602001 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Zona: 2 Teléfono: 3205580674 Responsable C de C: JULIANA TRUJILLO Entregar a: Prefactura Orden de Compra: 20-002-25-1 Orden de Despacho: Prefactura Hoja de Entrada de Servicio: N° de Pedido: CE1446 N° de Remisión: CE1446 Forma de pago: CREDITO 	Itm	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Iva	Subtotal	Valor Neto	
---	---	---	---	---	---	---	---	---			
1	*2624	CRISTALPISOS LIQ BERHLAN BICARB x 1000 ml	UNIDAD	1	$ 3.669	19	$ 3.669	$ 4.366			
2	*3721	CRISTALPISOS LIQ BERHLAN LAVANDA x 1000 ml	PAQUETE	1	$ 3.669	19	$ 3.669	$ 4.366			
3	*405	CRISTALPISOS LIQ BERHLAN FLORAL x 1000 ml	UNIDAD	1	$ 3.669	19	$ 3.669	$ 4.366			
4	0506560	CREMA LIMPIADORA FROTEX x 550 g	UNIDAD	3	$ 15.855	19	$ 47.565	$ 56.602			
5	0508480	CRISTALPISOS LIQ BERHLAN KIWI x 1000 ml	UNIDAD	1	$ 3.669	19	$ 3.669	$ 4.366			
6	0540020	SACUDIDOR 70x35 cm BLANCO	UNIDAD	12	$ 4.155	19	$ 49.860	$ 59.333			
7	0542237	TOALLA MANO ROLLO 0057 x 6x100 mt NAT 1H KCC	PAQUETE	2	$ 60.866	19	$ 121.732	$ 144.861			
8	4717579	CALCULADORA 12 DIGITOS KADIO/UNIVERSAL ROYAL 100B	UNIDAD	2	$ 9.233	19	$ 18.466	$ 21.975			
9	4825815	MEMORIA USB 64 GB KINGSTON/ADATA	UNIDAD	12	$ 24.685	19	$ 296.220	$ 352.502			
10	5617012	CAJA PARA ARCHIVO No.12 21x40x26 NORMA 500922	UNIDAD	40	$ 6.916	19	$ 276.640	$ 329.202	 		
---	---										
Informar oportunamente al	Cumple										

supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	
Asistir a las reuniones acordadas.	Han cumplido con todas las reuniones requeridas.
Atender las recomendaciones que le efectúe el Concejo de envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Se ha solicitado ajustes a los ítems contratos por el concejo a lo cual el contratista atendió las solicitudes y las recomendaciones.
El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumple
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumple
Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	El contratista deberá asumir en el primer pago las siguientes estampillas: ✓ IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Las tarifas se establecen en el Acuerdo Municipal 046 de 2024, según la actividad del proponente y se encuentran contempladas en el Capítulo II, Artículo 35 y siguientes. La liquidación y pago del impuesto de industria y comercio dependerá del régimen al cual pertenece cada contribuyente. En caso de que aplique su pago se descontará al momento del pago de la factura. ✓ ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR: Está contemplada en el Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículos 192 y siguientes, el cual establece el cobro de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, equivalente al dos (2%) del valor del contrato antes de IVA y de todas sus modificaciones, ampliaciones el cual deberá acercarse al múltiplo de mil más cercano. La retención se efectuará al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero

	✓ ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO: Está contemplada en el Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículos 200 y siguientes, mediante el cual se establece el cobro de la estampilla "ProDesarrollo de la Institución Universitaria de Envigado - IUE-, en todos los contratos que celebre el municipio de Envigado en su administración central, con un porcentaje de aplicación de cero punto cuatro por ciento (0.4%) del valor del contrato. También se aplicará al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por la Institución. La retención se efectuará al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero. ✓ ESTAMPILLA PRO-CULTURA: El presente contrato se encuentra excluido del pago de este gravamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Acuerdo Municipal 046 de 2024. ✓ TASA PRO-DEPORTE: Está contemplada en el Acuerdo Municipal 046 de 2024, en su artículo 176 y siguientes, donde se establece "La tarifa de la tasa Prodeporte y Recreación será del cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, convenio y sus adiciones. La retención se efectuará al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.
Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Presenta certificación de aportes al sistemas de seguridad social y parafiscales con fecha 05 de junio de 2025. Suscrito por la revisora fiscal la señora LUZ MARINA GARCIA VELASQUEZ con tarjeta profesional TP. 7385-T Certificado para la junta central de contadores con fecha 07/04/2025 no registra antecedentes.
Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	Cumple
Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales	Cumple

que establezca el Concejo de envigado acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	
Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	Presenta factura de venta electrónica numero FFEE 310713 con fecha de generación: 2025-06-16 y fecha de vencimiento 2025-07-31. Factura de venta FFEE310714 con fecha . fecha de generación: 2025-06-16 y fecha de vencimiento 2025-07-31. Papyser PAPELERIA Y SERVICIOS SAS NIT 800049074-9 Calle 25 AA Sur # 48 - 162 Envigado - Colombia PBX: 604 444 88 88 www.papyser.com Tipo de Organización: Jurídica – Matrícula Mercantil: 80260 facturacionelectronica@papyser.com SOMOS: RESPONSABLES DE I.V.A., NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, AUTORRETENEDOR ICA ENVIGADO RES. 2023020965 del 2023-11-15. Resolución de la DIAN 18764080635897 desde 2024-04-19 hasta 2026-04-19 con numeración desde FFEE250001 hasta FFEE1000000 FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA N° FFEE 310713 Generación: 2025-06-16 13:53:43 Expedición: 2025-06-16 12:35:55 Vencimiento: 2025-07-31 FACTURADO A: MUNICIPIO DE ENVIGADO Número de documento: 890907139-5 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Teléfono: 6063394324 Correo: juliana.trujillo@envigado.gov.co Asesor de Ventas: Jimena Marcela Uribe Monsalve LUGAR DE ENTREGA Dependencia: CONSEJO DE ENVIGADO Cód. C de C: 602001 CECO: 602001 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Zona: 2 Teléfono: 3205880870 Responsable C de C: JULIANA TRUJILLO Entregar a: Prefactura/DOLLY QUINTERO Orden de Compra: 20-002-29-1 Orden de Despacho: Prefactura/DOLLY QUINTERO Hoja de Entrada de Servicio: N° de Pedido: CE1405 N° de Remisión: CE1405 Forma de pago: CREDITO Ítm \| Código \| Descripción \| U/M \| Cantidad \| Precio Unitario \| Iva \| Subtotal \| Valor Neto 1 \| 1024050 \| LECHE POLVO ENTERA COLANTA x 380 g \| UNIDAD \| 30 \| $ 16.857 \| 0 \| $ 505.530 \| $ 505.530 2 \| 10203 \| JABON EN BARRA REY x 300 g x 3 UNIDADES \| PAQUETE \| 3 \| $ 9.180 \| 19 \| $ 27.540 \| $ 32.773 3 \| 10206 \| JABON MANOS ESPUMA DERMO 8072 x 6 x 800 ml KCC \| UNIDAD \| 2 \| $ 202.596 \| 19 \| $ 405.192 \| $ 482.179 4 \| 10212 \| BOLSA BASURA 65x85 cm NEGRO x 20 C-1.5 BIO \| PAQUETE \| 4 \| $ 10.500 \| 19 \| $ 42.000 \| $ 49.980 5 \| 10215 \| BOLSA BASURA 48x53 cm NEGRO x 25 C-1.5 BIO \| PAQUETE \| 2 \| $ 5.850 \| 19 \| $ 11.700 \| $ 13.923 6 \| 10218 \| SHAMPOO ALFOMBRAS x 4000 ml SKU: 03634 \| UNIDAD \| 2 \| $ 24.210 \| 19 \| $ 48.420 \| $ 57.620 7 \| 10222 \| CAJA DE ARCHIVO No 100 VERTICAL 030366 \| UNIDAD \| 200 \| $ 5.325 \| 19 \| $ 1.064.000 \| $ 1.266.160 8 \| 11201 \| PAPEL BOND 72 g CARTA x 10 x500H ECOLOGICO NATURAL \| CAJA \| 1 \| $ 169.525 \| 19 \| $ 169.525 \| $ 201.739 9 \| 11202 \| PAPEL BOND 72 g OFICIO x10 x500H ECOLOGICO NATURAL \| CAJA \| 1 \| $ 223.260 \| 19 \| $ 223.260 \| $ 265.679 10 \| 11212 \| MARCADOR PERM. SPEKTRA NEGRO PUNTA BISELADA x 12 \| CAJA \| 1 \| $ 12.768 \| 19 \| $ 12.768 \| $ 15.194 11 \| 5004443 \| BLANQUEADOR BERHLAN BLANQUITEX x 1000 ml $.35 \| UNIDAD \| 6 \| $ 2.568 \| 19 \| $ 15.528 \| $ 18.478 12 \| 5010238 \| ESCOBA PLAST SUAVE SEMIZUA CABO 1.20 ml \| UNIDAD \| 2 \| $ 4.798 \| 19 \| $ 9.582 \| $ 11.414 13 \| 5010325 \| ESCOBILLON SANITARIO CON BASE \| UNIDAD \| 5 \| $ 3.773 \| 19 \| $ 18.865 \| $ 22.449 14 \| 5015835 \| GUANTE INDUSTRIAL C-25 ETERNA NEGRO T-8 \| PAR \| 2 \| $ 4.734 \| 19 \| $ 9.468 \| $ 11.267 15 \| 5015833 \| GUANTE INDUSTRIAL C-25 LATEXPORT ROJO T-7 \| PAR \| 2 \| $ 4.734 \| 19 \| $ 9.468 \| $ 11.267 16 \| 5021162 \| AVALOZA CREMA LOZACREM LIMON 450 g \| UNIDAD \| 6 \| $ 5.087 \| 19 \| $ 30.486 \| $ 36.279 17 \| 5025299 \| DETERGENTE EN POLVO TENAX x 1000 g \| UNIDAD \| 1 \| $ 4.573 \| 19 \| $ 4.573 \| $ 5.442 18 \| 5034321 \| LIMPIAVIDRIOS TAK TAX PISTOLA YLOP x 1000 ml \| UNIDAD \| 3 \| $ 5.119 \| 19 \| $ 15.357 \| $ 18.275 19 \| 5034535 \| PAPEL HIG JUMBO BASIC 8920 x 6x500 mt BCO TH KCC \| PAQUETE \| 2 \| $ 79.797 \| 19 \| $ 141.522 \| $ 168.411 20 \| 5036550 \| RECOGEDOR BASURA PLASTICO CABO 85 cm \| UNIDAD \| 1 \| $ 2.803 \| 19 \| $ 2.803 \| $ 3.336 21 \| 5002154 \| AROMATICA BAMBY LIMONCILLO x 20 BOLSAS \| CAJA \| 1 \| $ 1.611 \| 19 \| $ 1.611 \| $ 1.917 22 \| 5002160 \| AROMATICA BAMBY HIERBABUENA x 20 BOLSAS \| CAJA \| 1 \| $ 1.611 \| 19 \| $ 1.611 \| $ 1.917 23 \| 5040565 \| SERVILLETA MEGA 2 FOLD 9703 x 200 UND BCO KCC \| PAQUETE \| 100 \| $ 5.048 \| 19 \| $ 504.800 \| $ 600.712 24 \| 5046040 \| VASO CARTÓN BLANCO 7 0 oz x 50 \| PAQUETE \| 2 \| $ 5.336 \| 19 \| $ 10.670 \| $ 12.697 25 \| 7771630 \| GRAPAS GRAPAS SENCILLO POINTER WD601-10 \| UNIDAD \| 3 \| $ 1.826 \| 19 \| $ 5.475 \| $ 6.515 26 \| 8076637 \| TIJERA OFICINA 7 TRITON \| UNIDAD \| 5 \| $ 5.730 \| 19 \| $ 28.650 \| $ 34.111 27 \| 8038420 \| BANDERITA GPAOSENSSINI x5 COLORES 20 UND x COLOR \| UNIDAD \| 5 \| $ 1.926 \| 19 \| $ 9.625 \| $ 11.454 28 \| 8026810 \| COSEDORA GPAO GP-200 20 H \| UNIDAD \| 3 \| $ 10.791 \| 19 \| $ 32.343 \| $ 38.488 29 \| 27574 \| CHOCOLYNE EN POLVO BOLSA x 200 g 1063536 \| UNIDAD \| 12 \| $ 18.492 \| 19 \| $ 221.544 \| $ 263.637 30 \| 27625 \| CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA BLANCA 320 g 042608 \| UNIDAD \| 100 \| $ 5.126 \| 19 \| $ 512.000 \| $ 609.280 31 \| 5002498 \| AZUCAR MANUELITA TUBITOS x 200 5 g \| PAQUETE \| 2 \| $ 7.846 \| 5 \| $ 15.690 \| $ 16.474 32 \| 5006542 \| CAFE MOLIDO BASTILLA MEDIO x 450 g 1051421 \| UNIDAD \| 24 \| $ 24.808 \| 5 \| $ 595.200 \| $ 624.960 33 \| 5010374 \| ENDULZANTE SPLENDA x 100 SOBRES \| UNIDAD \| 1 \| $ 20.663 \| 5 \| $ 20.663 \| $ 21.696 34 \| 27710 \| CAFE INSTANTANEO BUENDIA DESCAFEINADO x 170 g \| UNIDAD \| 4 \| $ 30.570 \| 5 \| $ 122.280 \| $ 128.394

	Papyser PAPELERIA Y SERVICIOS SAS NIT 800049074-9 Calle 25 AA Sur # 48 - 182 Envigado - Colombia PBX: 604 444 69 69 www.papyser.com Tipo de Organización: Jurídica – Matricula Mercantil: 80290 facturacionelectronica@papyser.com SOMOS: RESPONSABLES DE I.V.A., NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, AUTORRETENEDOR ICA ENVIGADO RES. 20230020945 del 2023-11-15. Resolución de la DIAN 18764069235897 desde 2024-04-19 hasta 2026-04-19 con numeración desde FFEE250001 hasta FFEE1000000 **FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA N°** FFEE 310714 Generación: 2025-06-16 13:53:45 Expedición: 2025-06-16 12:36:03 Vencimiento: 2025-07-31 **FACTURADO A:** MUNICIPIO DE ENVIGADO Número de documento: 890907106-5 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Teléfono: 6043394024 Correo: juliana.trujillo@envigado.gov.co Asesor de Ventas: Jimena Marcela Uribe Monsalve **LUGAR DE ENTREGA** Dependencia: CONSEJO DE ENVIGADO Cód. C de C: 602001 CECO: 602001 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Zona: 2 Teléfono: 3205560674 Responsable C de C: JULIANA TRUJILLO Entregar a: Prefactura Orden de Compra: 20-002-25-1 Orden de Despacho: Prefactura Hoja de Entrada de Servicio: N° de Pedido: CE1446 N° de Remisión: CE1446 Forma de pago: CREDITO Itm \| Código \| Descripción \| U/M \| Cantidad \| Precio Unitario \| Iva \| Subtotal \| Valor Neto 1 \| *2624 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN BICARB x 1000 ml \| UNIDAD \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 2 \| *3721 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN LAVANDA x 1000 ml \| PAQUETE \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 3 \| *405 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN FLORAL x 1000 ml \| UNIDAD \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 4 \| 0506560 \| CREMA LIMPIADORA FROTEX x 550 g \| UNIDAD \| 3 \| $ 15.855 \| 19 \| $ 47.565 \| $ 56.602 5 \| 0508480 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN KIWI x 1000 ml \| UNIDAD \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 6 \| 0540020 \| SACUDIDOR 70x35 cm BLANCO \| UNIDAD \| 12 \| $ 4.155 \| 19 \| $ 49.860 \| $ 59.333 7 \| 0542237 \| TOALLA MANO ROLLO 0057 x 6x100 mt NAT 1H KCC \| PAQUETE \| 2 \| $ 60.866 \| 19 \| $ 121.732 \| $ 144.861 8 \| 4717579 \| CALCULADORA 12 DIGITOS KADIO/UNIVERSAL ROYAL 100B \| UNIDAD \| 2 \| $ 9.233 \| 19 \| $ 18.466 \| $ 21.975 9 \| 4825815 \| MEMORIA USB 64 GB KINGSTON/ADATA \| UNIDAD \| 12 \| $ 24.685 \| 19 \| $ 296.220 \| $ 352.502 10 \| 5617012 \| CAJA PARA ARCHIVO No.12 21x40x26 NORMA 500922 \| UNIDAD \| 40 \| $ 6.916 \| 19 \| $ 276.640 \| $ 329.202
Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Concejo de envigado.	Cumple
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
El contratista al inicio del contrato deberá aportar el listado de productos indicando de manera clara tres (3) opciones de marcas específicas que se entregaran durante la ejecución del contrato para su aprobación con el fin de verificar unidades de medida, calidad y demás especificaciones dadas por la entidad en las fichas técnicas.	Cumplió con esta obligación.  JU jimena uribe<jimena.uribe@papyser.com> Para: Juliana Ximena Trujillo Grisales - CT Compras Mar 13/05/2025 11:14 AM Reenvió este mensaje el Mié 14/05/2025 10:46 AM. JIMENA MARCELA Uribe Monsalve Auxiliar de Ventas Listado con marcas (2).xlsx 21 KB 2 archivos adjuntos (255 KB) Guardar todo en OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO Descargar todo
El contratista deberá contar con Sistema Integrado de Pedidos en línea tipo WEB de fácil utilización, consolidación, control y posterior envío de pedidos, la cual debe ser habilitada a cada uno de los funcionarios que autorice el Concejo Municipal de Envigado. Para cada uno de ellos, el contratista deberá habilitar una clave de acceso restringido y personal.	Cumple  Papyser CATÁLOGO Iniciar sesión Ingresar al sistema
El sistema de administración y	Cumple

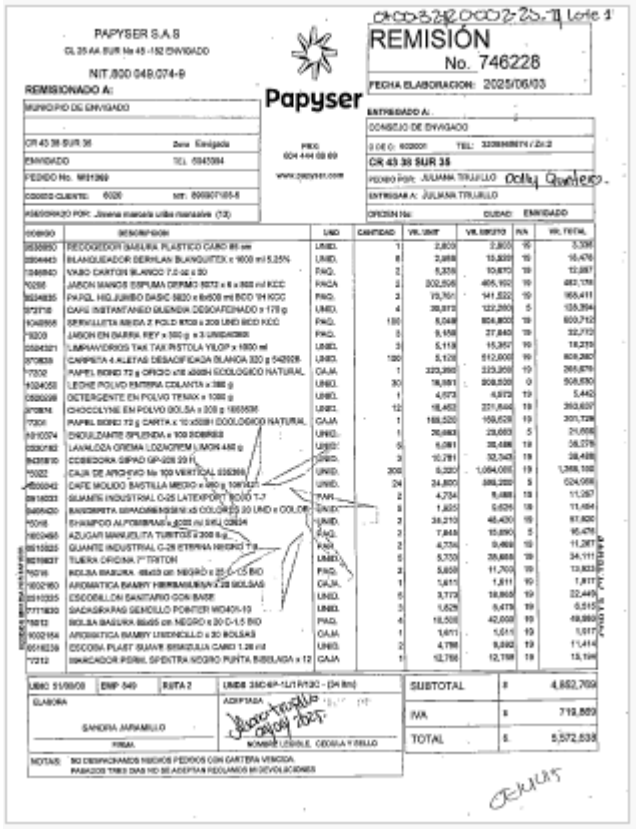
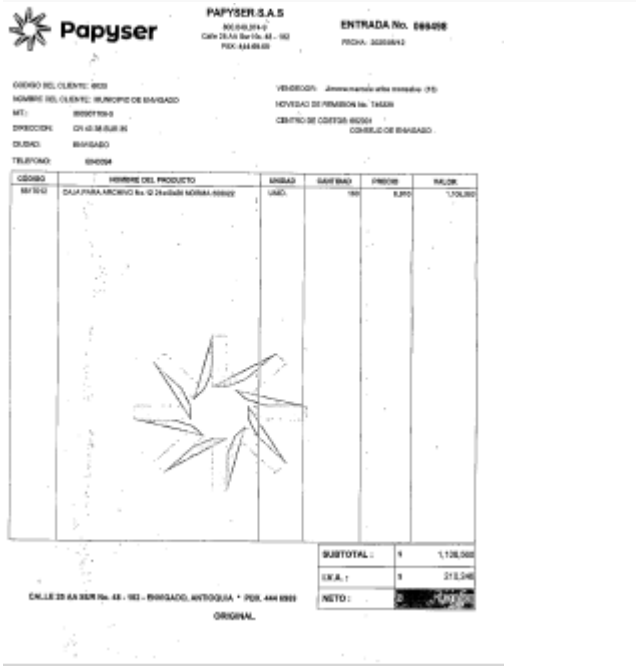
solicitudes de pedido en línea deberá dar solución automatizada e integral a todos los componentes de una solicitud, a través de un sistema amigable al usuario final y al personal de soporte técnico, permitiendo optimizar el actual proceso operativo y técnico. Eliminando la redundancia de información, duplicidad de procedimientos, mejorando la calidad del servicio, unificando las herramientas técnicas actualmente empleadas y reduciendo los costos.	
Esta aplicación deberá ser habilitada a más tardar al cuarto (4) día hábil siguiente a la suscripción del inicio del contrato según la fecha establecida en la plataforma SECOP II	Cumple. Actualmente se cuenta con el sistema de pedidos activos.
En el caso de requerir licencias de uso, el contratista deberá entregar al concejo Municipal de envigado, como mínimo tres (3) licencias acordes con el número de administradores del contrato, en todas las aplicaciones que así lo requieran para el correcto funcionamiento de la herramienta, durante la ejecución del contrato.	Cumple. El concejo solo ha solicitado 1 usuario administrador y un (1) usuario para el diligenciamiento.
El contratista deberá personalizar y/o complementar la funcionalidad de la herramienta de tal forma que garantice la automatización de los procesos inherentes a la solicitud, compra, distribución, almacenamiento, registro, control, contabilización y reportes de los elementos solicitados.	Cumple. Se solicito personalizar la herramienta de acuerdo a los rubros que maneja el concejo de envigado y a la fecha se viene cumpliendo.
El sistema deberá garantizar los medios que generen toda la seguridad del aplicativo, debe ser parametrizable para la definición de	Cumple

usuarios y perfiles, asignar usos y atribuciones por usuario.	
De cara al usuario, el aplicativo debe permitir: – Visualizar el catálogo de productos a través de imágenes para evitar confusiones. – Manejar diferentes estados para los pedidos que indiquen la evolución del proceso. – Consolidar los ítems seleccionados, es decir: visualizar los ítems y las cantidades solicitadas. – Totalizar el valor del pedido – Visualizar en la misma pantalla de pedido un histórico de pedido por línea, que le permita tomar una decisión ajustada al usuario. – Imprimir para efectos de soporte, el pedido realizado. – Modificar, consultar los pedidos de su centro de costos de acuerdo con los estados de este. – Recibir el pedido desde la herramienta y generar el cumplido correspondiente para cerrar el ciclo de compra.	Cumple.
De cara al administrador, coordinador o supervisor designado por parte del concejo Municipal, la herramienta deberá permitir:	Cumple.

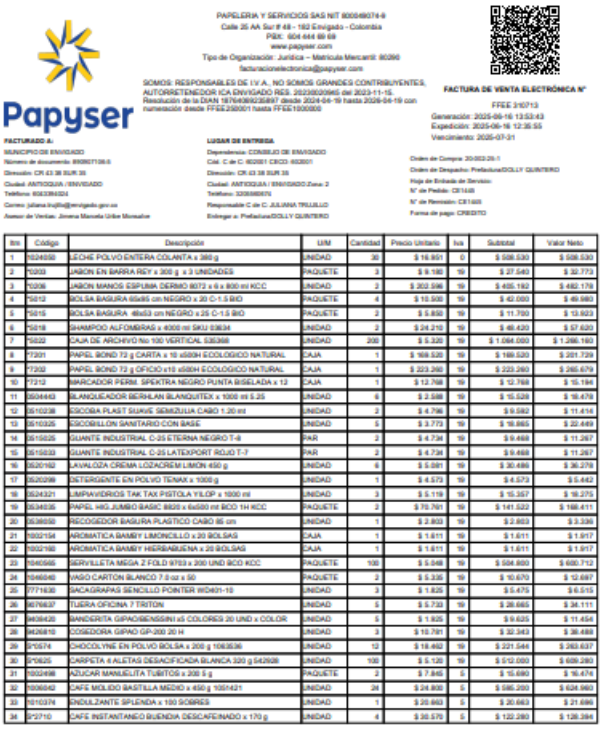
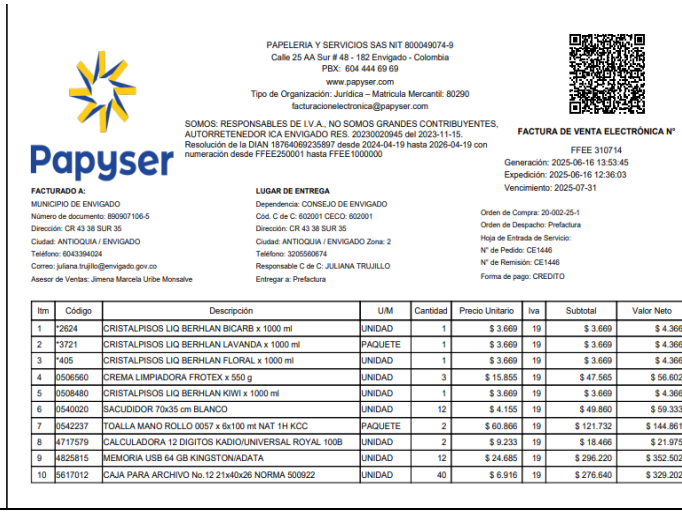
– Control de presupuesto en cantidad – Consolidar la información del valor acumulado – Conservar los históricos de pedidos, informando el estado de cada uno de ellos: en elaboración, en autorización, en consolidación. – Generar informes de consumo básicos – Notificar al coordinador que tiene pedidos pendientes por aprobar, como elemento prioritario y de control; la herramienta deberá permitir el control automático de ejecución – Debe tener un módulo de usuarios que permita que la persona designada en el centro de costos digite las cantidades requeridas de los diferentes productos relacionados en el catálogo y con el pedido elaborado, generar un archivo, el cual queda a disposición del Coordinador e supervisor, para su posterior proceso de aprobación. – Envío automático de los pedidos al proveedor. – Debe tener un módulo de Coordinador que permita controlar los pedidos enviados,	

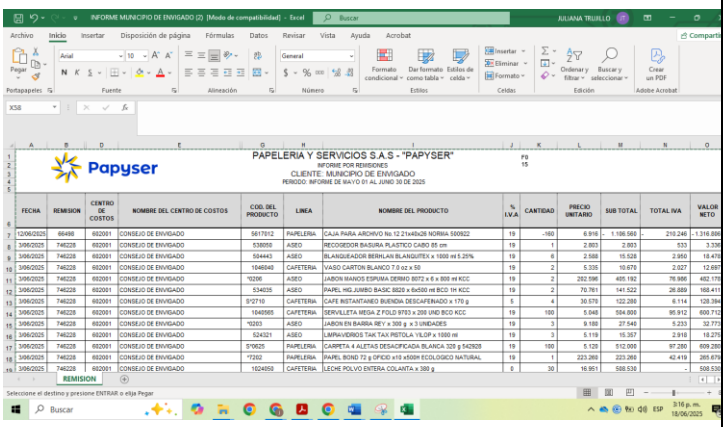
posibilitando a este usuario modificar cualquier pedido. – Debe controlar por medio de un esquema de seguridad, el cual solicite una clave de usuario y debe permitir controlar las claves y bloquear usuarios que ingresen con claves erradas. – Permitir la generación de informes estadísticos desde la herramienta, los cuales deben descargarse a Excel.	
El contratista deberá brindar capacitación sobre el manejo del portal web a cada uno de los funcionarios de la administración que realizan pedidos por este medio en caso de requerirlo y proporcionar el manual de usuario.	Cumple. El contratista brindo la respectiva capacitación el pasado 28 de mayo de 2025 como muestra la imagen:  P PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S.<papysersielo@hotmail.com> Para: angela.diaz@papyser.com; jimena.uribe@papyser.com; **y 1 más** Mié 28/05/2025 12:35 PM Reunión de Microsoft Teams **Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala** Haz clic aquí para unirte a la reunión ID de reunión: 939 100 122 193 1 Código de acceso: mR3Bb9 Descargar Teams \| Unirse en la web Infórmese \| Opciones de reunión
El contratista deberá poner a disposición del CONCEJO la información necesaria para los controles, auditorias y vigilancia por parte del supervisor.	Cumple
El contratista deberá tener la capacidad técnica y operativa para desarrollar las acciones requeridas e indispensables para la correcta ejecución del contrato.	Cumple

El contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida, debidos a una preparación inadecuada, por lo tanto será el contratista el responsable de realizar todas las gestiones y trámites necesarios para realizar las entregas al Concejo de envigado, quien solo será responsable una vez los bienes solicitados se encuentren dentro de su esfera de custodia.	La entidad recibió el primer pedido el pasado 03 de junio de 2025. Con la remisión numero 746228 y 746229. Se recibió a satisfacción. Todos los elementos cumplieron con la calidad en los elementos y la entrega.
El contratista se obliga a garantizar la calidad de los bienes objeto de la contratación, según fichas técnicas de los mismos.	Cumple
Los insumos se entregarán con las remisiones, las cuales serán firmadas por la persona encargada por el Concejo de Envigado, previa revisión de cantidades y estado de los elementos. Las remisiones deben contener como mínimo: – Fecha de entrega. – Insumos entregados con unidad de empaque, cantidad unitaria y total entregada. – Valor total correspondiente a los insumos entregados	Cumple con la remisión como se puede evidenciar:

antes y después de IVA. – Firma de persona quien recibe. – Firma de persona quien entrega.	 PAPYSER S.A.S CL 35 AA SUR Nº 45 -152 ENVIGADO NIT.800 049.074-9 REMISIONADO A: MUNICIPIO DE ENVIGADO CR 43 35 SUR 35 ENVIGADO PEDIDO No. M01269 CODIGO CLIENTE: 6020 Papyser REMISIÓN No. 746228 FECHA ELABORACION: 2025/06/03 ENTREGADO A: CONCEJO DE ENVIGADO CR 43 35 SUR 35 PEDIDO Pagé: JULIANA TRUJILLO ENTREGAR A: JULIANA TRUJILLO ORDEN No: CIUDAD: ENVIGADO CODIGO \| DESCRIPCION \| UND \| CANTIDAD \| VR. UNIT \| VR. TOTAL UNO 51/06/03 \| EMP 040 \| RUTA 2 ELABORA SANDRA JARAMILLO FIRMA ACEPTADA NOMBRE LEGIBLE, CEDULA Y SELLO SUBTOTAL $ 4,852,709 IVA $ 719,869 TOTAL $ 5,572,578 NOTAS: NO DESPACHAMOS PEDIDOS CON CARTERA VENCIDA PASADOS TRES DIAS NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES  Papyser PAPYSER S.A.S ENTRADA No. 069058 CODIGO DEL CLIENTE: 6020 NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO DIRECCION: CIUDAD: ENVIGADO TELEFONO: VENDEDOR: NOVEDAD DE REMISION No. 746228 CENTRO DE COSTOS: 662001 CONCEJO DE ENVIGADO CODIGO \| NOMBRE DEL PRODUCTO \| EMBALAJE \| CANTIDAD \| PRECIO \| VALOR CAJA PARA ARCHIVO No. 12 24 unidade NORMA 069058 \| UNID. \| 180 \| 6,370 \| 1,126,000 SUBTOTAL : $ 1,126,000 I.V.A. : $ 213,940 NETO : $ 1,339,940 CALLE 35 AA SUR No. 45 - 152 – ENVIGADO, ANTIOQUIA * PBX. 444 6969 ORIGINAL
El contratista deberá quedar con la copia de recibido de las remisiones,	Cumple. El contratista quedo con la respectiva copia de la remisión y prueba de esto es la facturación remitida por la

en la remisión con la firma de recibido a su vez será remitida al supervisor del contrato con la prefactura, las cuales serán el soporte para la aprobación de la factura y posterior elaboración del respectivo pago.	plataforma SECOP II donde se evidencian las remisiones.
Las remisiones entregadas en lugar o personas diferentes no se tendrán en cuenta para el pago, al igual que aquellas que no tengan el lleno de los requisitos anteriores.	La entrega fue realizada en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
El contratista se obliga a realizar las entregas completas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles luego de tomar el pedido. *En caso de entregas incompletas, se deberán reportar inmediatamente al supervisor de contrato con la debida justificación y soportes y concertar una fecha de entrega.*	Cumplió. El contratista entrego el pedido el día señalado por el supervisor del contrato y en el lugar establecido.
En caso de ser necesario y que el concejo requiera de algún pedido extra durante el mes, el contratista deberá hacer entrega de los artículos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles luego de tomar el pedido.	No se ha requerido en este periodo.
El contratista se obliga a realizar las entregas que la entidad requiera de forma urgente en un término máximo de veinticuatro (24) horas.	No se ha requerido en este periodo.
El contratista se obliga a facturar únicamente aquellos pedidos entregados efectivamente, entregando el detalle de las facturas de consumo por centro de costos y productos.	Presenta factura de venta electrónica numero FFEE 310713 con fecha de generación: 2025-06-16 y fecha de vencimiento 2025-07-31. Factura de venta FFEE310714 con fecha . fecha de generación: 2025-06-16 y fecha de vencimiento 2025-07-31.

	 PAPELERIA Y SERVICIOS SAS NIT 800049074-9 Calle 25 AA Sur # 48 - 182 Envigado - Colombia PBX: 604 444 69 69 www.papyser.com Tipo de Organización: Jurídica – Matrícula Mercantil: 80290 facturacionelectronica@papyser.com SOMOS: RESPONSABLES DE I.V.A., NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, AUTORRETENEDOR ICA ENVIGADO RES. 2023002094S del 2023-11-15. Resolución de la DIAN 18764069235897 desde 2024-04-19 hasta 2026-04-19 con numeración desde FFEE250001 hasta FFEE1000000 FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA N° FFEE 310713 Generación: 2025-06-16 13:53:43 Expedición: 2025-06-16 12:36:55 Vencimiento: 2025-07-31 FACTURADO A: MUNICIPIO DE ENVIGADO Número de documento: 890907106-5 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Teléfono: 6043394024 Correo: juliana.trujillo@envigado.gov.co Asesor de Ventas: Jimena Marcela Uribe Monsalve LUGAR DE ENTREGA Dependencia: CONSEJO DE ENVIGADO Cód. C de C: 602001 CECO: 602001 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Zona: 2 Teléfono: 3205560674 Responsable C de C: JULIANA TRUJILLO Entregar a: Prefactura/DOLLY QUINTERO Orden de Compra: 20-002-25-1 Orden de Despacho: Prefactura/DOLLY QUINTERO Hoja de Entrada de Servicio: N° de Pedido: CE1446 N° de Remisión: CE1446 Forma de pago: CREDITO Papyser Itm \| Código \| Descripción \| U/M \| Cantidad \| Precio Unitario \| Iva \| Subtotal \| Valor Neto 1 \| 1624552 \| LECHE POLVO ENTERA COLANTA x 380 g \| UNIDAD \| 30 \| $ 16.851 \| 0 \| $ 505.530 \| $ 505.530 2 \| *0203 \| JABON EN BARRA REY x 300 g x 3 UNIDADES \| PAQUETE \| 3 \| $ 9.180 \| 19 \| $ 27.540 \| $ 32.773 3 \| *0206 \| JABON MANOS ESPUMA DERMO 8072 x 6 x 800 ml KCC \| UNIDAD \| 2 \| $ 202.596 \| 19 \| $ 405.192 \| $ 482.178 4 \| *5012 \| BOLSA BASURA 65x85 cm NEGRO x 20 C-1.5 BIO \| PAQUETE \| 4 \| $ 10.500 \| 19 \| $ 42.000 \| $ 49.980 5 \| *5015 \| BOLSA BASURA 48x53 cm NEGRO x 25 C-1.5 BIO \| PAQUETE \| 2 \| $ 5.850 \| 19 \| $ 11.700 \| $ 13.923 6 \| *5018 \| SHAMPOO ALFOMBRAS x 4000 ml SKU 03634 \| UNIDAD \| 2 \| $ 24.210 \| 19 \| $ 48.420 \| $ 57.620 7 \| *5022 \| CAJA DE ARCHIVO No 100 VERTICAL 535368 \| UNIDAD \| 200 \| $ 5.320 \| 19 \| $ 1.064.000 \| $ 1.266.160 8 \| *7201 \| PAPEL BOND 72 g CARTA x 10 x500H ECOLOGICO NATURAL \| CAJA \| 1 \| $ 169.520 \| 19 \| $ 169.520 \| $ 201.729 9 \| *7202 \| PAPEL BOND 72 g OFICIO x10 x500H ECOLOGICO NATURAL \| CAJA \| 1 \| $ 223.260 \| 19 \| $ 223.260 \| $ 265.679 10 \| *7212 \| MARCADOR PERM. SPEKTRA NEGRO PUNTA BISELADA x 12 \| CAJA \| 1 \| $ 12.768 \| 19 \| $ 12.768 \| $ 15.194 11 \| 5004443 \| BLANQUEADOR BERHLAN BLANQUITEX x 1000 ml 6.25 \| UNIDAD \| 6 \| $ 2.598 \| 19 \| $ 15.528 \| $ 18.478 12 \| 5110238 \| ESCOBA PLAST SUAVE SEMIZULIA CABO 1.20 mt \| UNIDAD \| 2 \| $ 4.796 \| 19 \| $ 9.592 \| $ 11.414 13 \| 5110325 \| ESCOBILLON SANITARIO CON BASE \| UNIDAD \| 5 \| $ 3.773 \| 19 \| $ 18.865 \| $ 22.449 14 \| 5115825 \| GUANTE INDUSTRIAL C-25 ETERNA NEGRO T-8 \| PAR \| 2 \| $ 4.734 \| 19 \| $ 9.468 \| $ 11.267 15 \| 5115833 \| GUANTE INDUSTRIAL C-25 LATEXPORT ROJO T-7 \| PAR \| 2 \| $ 4.734 \| 19 \| $ 9.468 \| $ 11.267 16 \| 5120162 \| JAVALOZA CREMA LOZACREM LIMON 450 g \| UNIDAD \| 6 \| $ 5.081 \| 19 \| $ 30.486 \| $ 36.279 17 \| 5120299 \| DETERGENTE EN POLVO TENAX x 1000 g \| UNIDAD \| 1 \| $ 4.573 \| 19 \| $ 4.573 \| $ 5.442 18 \| 5124321 \| LIMPIAVIDRIOS TAK TAX PISTOLA YLOP x 1000 ml \| UNIDAD \| 3 \| $ 5.119 \| 19 \| $ 15.357 \| $ 18.275 19 \| 5134535 \| PAPEL HIG JUMBO BASIC 8920 x 6x500 mt BCO 1H KCC \| PAQUETE \| 2 \| $ 70.767 \| 19 \| $ 141.522 \| $ 168.411 20 \| 5136550 \| RECOGEDOR BASURA PLASTICO CABO 95 cm \| UNIDAD \| 1 \| $ 2.803 \| 19 \| $ 2.803 \| $ 3.336 21 \| 5502154 \| AROMATICA BAMBY LIMONCILLO x 20 BOLSAS \| CAJA \| 1 \| $ 1.611 \| 19 \| $ 1.611 \| $ 1.917 22 \| 5502160 \| AROMATICA BAMBY HIERBABUENA x 20 BOLSAS \| CAJA \| 1 \| $ 1.611 \| 19 \| $ 1.611 \| $ 1.917 23 \| 5540565 \| SERVILLETA MEGA 2 FOLD 9713 x 200 UND BCO KCC \| PAQUETE \| 100 \| $ 5.048 \| 19 \| $ 504.800 \| $ 600.712 24 \| 5546040 \| VASO CARTON BLANCO 7 fl oz x 50 \| PAQUETE \| 2 \| $ 5.335 \| 19 \| $ 10.670 \| $ 12.697 25 \| 7771630 \| GRAPAGRAPAS SENCILLO POINTER WD401-10 \| UNIDAD \| 3 \| $ 1.826 \| 19 \| $ 5.475 \| $ 6.515 26 \| 8576637 \| TIJERA OFICINA 7 TRITON \| UNIDAD \| 5 \| $ 5.733 \| 19 \| $ 28.665 \| $ 34.111 27 \| 8638420 \| BANDERITA GIPAOSIEN5SINI x5 COLORES 20 UND x COLOR \| UNIDAD \| 5 \| $ 1.825 \| 19 \| $ 9.625 \| $ 11.454 28 \| 8626810 \| COSEDORA GIPAO GP-200 20 H \| UNIDAD \| 3 \| $ 10.797 \| 19 \| $ 32.343 \| $ 38.488 29 \| 870574 \| CHOCOLYNE EN POLVO BOLSA x 200 g 1063536 \| UNIDAD \| 12 \| $ 18.492 \| 19 \| $ 221.544 \| $ 263.637 30 \| 870625 \| CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA BLANCA 320 g 542926 \| UNIDAD \| 100 \| $ 5.120 \| 19 \| $ 512.000 \| $ 609.280 31 \| 5502498 \| AZUCAR MANUELITA TUBITOS x 200 5 g \| PAQUETE \| 2 \| $ 7.845 \| 5 \| $ 15.690 \| $ 16.474 32 \| 5506642 \| CAFE MOLIDO BASTILLA MEDIO x 450 g 1051421 \| UNIDAD \| 24 \| $ 24.808 \| 5 \| $ 595.392 \| $ 624.960 33 \| 5510374 \| ENDULZANTE SPLENDA x 100 SOBRES \| UNIDAD \| 1 \| $ 20.683 \| 5 \| $ 20.683 \| $ 21.696 34 \| 872710 \| CAFE INSTANTANEO BUENDIA DESCAFEINADO x 170 g \| UNIDAD \| 4 \| $ 30.570 \| 5 \| $ 122.280 \| $ 128.394  PAPELERIA Y SERVICIOS SAS NIT 800049074-9 Calle 25 AA Sur # 48 - 182 Envigado - Colombia PBX: 604 444 69 69 www.papyser.com Tipo de Organización: Jurídica – Matrícula Mercantil: 80290 facturacionelectronica@papyser.com SOMOS: RESPONSABLES DE I.V.A., NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, AUTORRETENEDOR ICA ENVIGADO RES. 2023002094S del 2023-11-15. Resolución de la DIAN 18764069235897 desde 2024-04-19 hasta 2026-04-19 con numeración desde FFEE250001 hasta FFEE1000000 FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA N° FFEE 310714 Generación: 2025-06-16 13:53:45 Expedición: 2025-06-16 12:36:03 Vencimiento: 2025-07-31 FACTURADO A: MUNICIPIO DE ENVIGADO Número de documento: 890907106-5 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Teléfono: 6043394024 Correo: juliana.trujillo@envigado.gov.co Asesor de Ventas: Jimena Marcela Uribe Monsalve LUGAR DE ENTREGA Dependencia: CONSEJO DE ENVIGADO Cód. C de C: 602001 CECO: 602001 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Ciudad: ANTIOQUIA / ENVIGADO Zona: 2 Teléfono: 3205560674 Responsable C de C: JULIANA TRUJILLO Entregar a: Prefactura Orden de Compra: 20-002-25-1 Orden de Despacho: Prefactura Hoja de Entrada de Servicio: N° de Pedido: CE1446 N° de Remisión: CE1446 Forma de pago: CREDITO Papyser Itm \| Código \| Descripción \| U/M \| Cantidad \| Precio Unitario \| Iva \| Subtotal \| Valor Neto 1 \| *2624 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN BICARB x 1000 ml \| UNIDAD \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 2 \| *3721 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN LAVANDA x 1000 ml \| PAQUETE \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 3 \| *405 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN FLORAL x 1000 ml \| UNIDAD \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 4 \| 0506560 \| CREMA LIMPIADORA FROTEX x 550 g \| UNIDAD \| 3 \| $ 15.855 \| 19 \| $ 47.565 \| $ 56.602 5 \| 0508480 \| CRISTALPISOS LIQ BERHLAN KIWI x 1000 ml \| UNIDAD \| 1 \| $ 3.669 \| 19 \| $ 3.669 \| $ 4.366 6 \| 0540020 \| SACUDIDOR 70x35 cm BLANCO \| UNIDAD \| 12 \| $ 4.155 \| 19 \| $ 49.860 \| $ 59.333 7 \| 0542237 \| TOALLA MANO ROLLO 0057 x 6x100 mt NAT 1H KCC \| PAQUETE \| 2 \| $ 60.866 \| 19 \| $ 121.732 \| $ 144.861 8 \| 4717579 \| CALCULADORA 12 DIGITOS KADIO/UNIVERSAL ROYAL 100B \| UNIDAD \| 2 \| $ 9.233 \| 19 \| $ 18.466 \| $ 21.975 9 \| 4825815 \| MEMORIA USB 64 GB KINGSTON/ADATA \| UNIDAD \| 12 \| $ 24.685 \| 19 \| $ 296.220 \| $ 352.502 10 \| 5617012 \| CAJA PARA ARCHIVO No.12 21x40x26 NORMA 500922 \| UNIDAD \| 40 \| $ 6.916 \| 19 \| $ 276.640 \| $ 329.202
El contratista debe garantizar una buena administración del contrato de suministro; es decir efectuar las entregas de los elementos objeto del contrato en los tiempos pactados y con las características técnicas contratadas. Igualmente, atención de urgencias, novedades	cumple

por devoluciones y faltantes, y adicionalmente informe de consumos acumulados, mes y periodo e informes de consumos por línea.	
El contratista deberá entregar los siguientes informes mensuales a través del sistema. ✓ Extracto de consumo por centro de costos, informando a cada uno de éstos el consumo de acuerdo con la periodicidad de entrega, el acumulado y el detalle de cada bien entregado. ✓ Consumo total ✓ Los informes deberán ser entregados vía correo electrónico ✓ Consumos acumulados por centros de costos, mes y periodo ✓ Consumos por línea, mes y periodo	Cumple el contratista presenta el informe en formato Excel.  PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S. - "PAPYSER" INFORME POR REMISIONES CLIENTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO PERIODO: INFORME DE MAYO 01 AL JUNIO 30 DE 2025 Papyser
El contratista deberá entregar los elementos de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas del proceso.	Cumple
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
Ejercer la supervisión del contrato mediante el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de los supervisores designados por la entidad para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo y así	Cumple

velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Se ha prestado la colaboración para la cual la supervisión del contrato designo una contratista de la entidad como enlace para la empresa con quien se ha determinado las fechas de entrega de los pedidos, las cantidades entre otros.
Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Cumple
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Cumple
Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	Se ha recibido a la fecha una sola remisión, la cual llego en perfecto estado.
Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.	se elabora este informe para proceder al primer pago de la facturación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**[4]	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo	**1**		Período de Cotización	05 de junio de 2025	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$ 0**
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$ 6.554.577**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 27800000**	**---**	**---**
Valor total actas de pago		**$ 6.554.577**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$ 21.245.423**		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- El pago de los correspondientes impuestos serán verificados con la autorización del primer pago.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

El día 18 de junio de 2025 se realizó la modificación al Contrato No. 01-00-32-20-002-25_1 – Lote 1, cuyo objeto es el *"Suministro de insumos de aseo, cafetería, papelería, tóners y tintas, y elementos de oficina para el Concejo Municipal de Envigado (por lotes)"*.

La modificación consistió en la eliminación, ajuste e inclusión de productos dentro de la propuesta técnica y económica del contratista, de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad. Estas modificaciones no alteran el objeto del contrato ni implican incremento en su valor total, manteniéndose dentro del marco presupuestal inicialmente pactado.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas en el marco del Contrato No. 01-00-32-20-002-25_1 – Lote 1, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el Concejo Municipal de Envigado. No se han presentado novedades administrativas que afecten la ejecución del contrato.

Técnicas:
Los bienes suministrados han sido entregados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y a los ajustes aprobados mediante la modificación realizada el 18 de junio de 2025. La calidad, presentación y oportunidad de los productos ha sido verificada por la supervisión, encontrándose a satisfacción.

Jurídicas:
No se registran incumplimientos contractuales por parte del contratista. Las actuaciones dentro del proceso contractual se han enmarcado en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. La modificación contractual efectuada se realizó conforme a las disposiciones legales aplicables, sin alterar el objeto ni el valor total del contrato.

Financieras:
La ejecución contractual se ha desarrollado dentro del presupuesto pactado. No se han presentado adiciones al valor total del contrato, y las entregas realizadas se ajustan a la propuesta económica actualizada. No existen observaciones en materia presupuestal o de ejecución financiera.

Contables:
Los soportes de ejecución y entrega se encuentran debidamente allegados, y cumplen con los requisitos exigidos para el proceso de legalización del pago. Se ha verificado la trazabilidad entre los productos recibidos, la facturación presentada y los documentos de respaldo.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, y dado que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales, **se autoriza el trámite de pago correspondiente**, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en los términos del contrato.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: si, puede decirse que hasta el momento la supervisión recibe a satisfacción

3 Documentos anexos

- Remisión numero 746228 del 03 de junio de 2025.
- Remisión 746229 del 03 de junio de 2025
- Factura de venta FFEE numero 310713 y FFEE 310714 con fecha 16 de junio de 2025

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora